

RESOLUCIÓN QUE DESIGNA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR EL IMPACTO A LA EDUCACIÓN Y LA VIABILIDAD DE LAS PRUEBAS NACIONALES

CONSIDERANDO PRIMERO: Que las pruebas nacionales, son una herramienta educativa utilizada esencialmente para evaluar el aprendizaje de los estudiantes, con el fin de diagnosticar el nivel de conocimiento alcanzado y la calidad del sistema educativo nacional;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que las pruebas nacionales, que se imparten cada año, desde 1993, para los estudiantes de 8vo de básica y 4to de media, han generado constantes críticas de expertos en materia educativa, principalmente por la falta de resultados positivos constatables que referencien a una mejoría del sistema educativo;

CONSIDERANDO TERCERO: Que las pruebas nacionales, en esencia están dirigidas a contribuir a diagnosticar el estado general del sistema educativo y, a partir de sus resultados, buscar soluciones focalizadas en las materias y lugares en que se observen debilidades, para lograr su fin primordial, lo que, según las denuncias realizadas, no se ha obtenido en los últimos años;

CONSIDERANDO CUARTO: Que los algunos de los reparos hechos a la impartición de las pruebas nacionales, consiste en que en muchas ocasiones, los exámenes no corresponden a los contenidos del curso de que se trata, o están redactados en forma ambigua y en ocasiones incomprensibles;

CONSIDERANDO QUINTO: Que según opiniones de educadores y autoridades, las pruebas nacionales no han llenado su cometido primordial, puesto que cada año un alto porcentaje de estudiantes no supera las pruebas en su totalidad, los que llegaron en el año 2012 a los 57,414 rezagados, entre ellos 54 mil 390 pertenecen a Media y 3,024 a Técnico, lo que representó el 17% de los estudiantes convocados para examinarse;

CONSIDERANDO SEXTO: Que las pruebas nacionales, en sus diferentes modalidades, desde su implementación, ha tenido altos costos para el país, los que, según reportes, alcanza la suma anual de unos ochenta millones de pesos (RD\$80,000,000.00), lo que podría ser una carga para el erario público si los resultados óptimos no son obtenidos;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que se hace necesario el Senado de la República, como órgano con funciones de fiscalización y control del Estado, investigue la aplicación a las pruebas nacionales, contenido, viabilidad, resultados, costos y beneficios para el país, a los fines de impulsar el logro de sus objetivos y la búsqueda de mejores soluciones para el sistema educativo dominicano.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR una comisión especial que investigue la implementación de las pruebas nacionales, contenidos, resultados, costos y beneficios para el país, a los fines de impulsar el logro de sus objetivos y la implementación de soluciones para el sistema educativo dominicano.

SEGUNDO: DISPONER que en un plazo de treinta días laborables, a partir de la designación de la comisión, esta rinda su informe correspondiente al pleno del Senado.

Dada...

Iniciativa presentada por:

Manuel Antonio Paula
Senador de la República
Provincia Bahoruco

José María Sosa
Senador de la República
Provincia San Pedro de Macorís